



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

*Museo de la Justicia
Centro de Documentación y Archivo para la
Defensa de los Derechos Humanos
Asunción – Paraguay*

*“La **desmemoria** es una estrategia de la post verdad.
Necesitamos un compromiso con la **memoria** para
enfrentar la desverdad” (Dr. Roberto Garretón)*

INFORME DE GESTION

ENERO-OCTUBRE 2022

En diciembre de 1992, específicamente el día 22, se produce un hecho único, todo aquello que se hablaba en voz baja y que nadie se atrevía a denunciar, aun ya estando en una insipiente democracia, quedó expuesta a la luz de un día caluroso y soleado de diciembre.

Para el Paraguay, el año 1992, es un año emblemático por varias situaciones que los enuncio a continuación:

- En mayo se dicta la primera Sentencia condenatoria a los torturadores Pastor Coronel, Juan Martínez, Lucilo Benítez y Camilo Almada Moral, por la muerte en sesiones de tortura del joven docente Mario Schaerer Prono; Sentencia dictada por el Juez del 2do. Turno Criminal, Dr. Luís María Benítez Riera
- En junio se promulga la Constitución democrática. Esta trae dos artículos importante para esta nueva era democrática que comenzábamos a transitar i) definitivamente queda erradicada la Pena de muerte, y, el Art. 135 del Hábeas Data.
- En setiembre, Martín Almada, es el primero en presentarse ante la justicia, solicitando su Hábeas Data, bajo en patrocinio de los Abogados del Comité de Iglesias Dres. Pedro Portillo y Rodolfo Aseretto, La presentación se hace ante el juez del 3er. Turno Criminal, Dr. José Agustín Fernández.
- En noviembre del mismo año se presenta ante el juzgado del 2do. Turno Criminal, una causa contra el único director de la Dirección Nacional de Asuntos Técnicos, Antonio Campos Alum.
- En diciembre 22, en procedimiento judicial ordenado por el Juez Fernández acompañado del Juez de Turno Dr. Benítez Riera,, se produce el Primer gran hallazgo de los Archivos del Departamento de Investigaciones de la Policía de la dictadura. Dos días después se realiza

el allanamiento en el Centro de Torturas “La Técnica” y todos los archivos encontrados son trasladados al Poder Judicial.

- Posteriormente son allanados otras dependencias policiales y de igual manera los archivos son depositados en juzgados en Criminal, el Poder Judicial.

Esto, en breve síntesis, son los antecedentes del Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, creado en marzo de 1993 por Resolución de la Corte Suprema de Justicia.

Han pasado 30 años, hoy y desde el 2007 convertido en Centro-Museo, cuento con todo su acervo documental microfilmado y digitalizado puesto a disposición de luchadores, sus familiares, investigadores, estudiantes y usuarios que deseen conocer la historia del nuestro pasado reciente.

El Centro-Museo, brinda apoyo a la Justicia nacional e internacional facilitando información y documentación a las causas abiertas por violaciones de Derechos Humanos;

Brinda charlas a estudiantes de los diferentes niveles educativos; realiza actividades en fechas conmemorativas y trabaja muy de cerca con instituciones de la Sociedad Civil organizada.

EL CENTRO-MUSEO EN CIFRAS

VISITAS GUIADAS A DELEGACIONES E INDIVIDUALES

ENERO	2
FEBRERO	9
MARZO	8
ABRIL	22
MAYO	58
JUNIO	135
JULIO	17
AGOSTO	54
SEPTIEMBRE	72
OCTUBRE	431
TOTAL	808

DATOS ADMINISTRATIVOS

SOLICITUD DE INFORMES	280
INFORMES RETIRADOS	265
PENDIENTES DE RETIRO	15

DOCUMENTOS AUTENTICADOS	43
-------------------------	----

INVESTIGADORES IN SITU	11
INVESTIGADORES TELEMATICOS	19
TOTAL	30

EL CENTRO-MUSEO EN IMÁGENES









